

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  <b>SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE</b>  <b>DEFINICION DE ALCANCES</b>			
		CO	2023	053

CO-2023-053

DEFINICION DE ALCANCES

SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y  
SALUD Y SUPERVISION DE MEDIO AMBIENTE

Revisión	0	ENERO 2024				
----------	---	------------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kentsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE  DEFINICION DE ALCANCES			
		CO	2023	053

**DOCUMENTOS APLICABLES Y RELACIONADOS**

**CONTROL DE CAMBIOS**

Edición	Fecha	Punto	Cambios respecto a la versión anterior
0	10/01/2024	--	

Revisión	0	ENERO 2024				
----------	---	------------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  <b>SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE</b>  <b>DEFINICION DE ALCANCES</b>			
		CO	2023	053

## *ÍNDICE*

- 1 ANTECEDENTES
  - 1.1 OBJETO
- 2 AMBITO DE ACTUACION
  - 2.1 REDES DE ALTA.
  - 2.2 REDES DE BAJA
  - 2.3 CARACTERISTICAS DE LAS OBRAS EJECUTADAS
  - 2.4 VOLUMEN DE OBRAS EJECUTADAS
- 3 SITUACION ACTUAL
  - 3.1 COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD
  - 3.2 SUPERVISION DE MEDIO AMBIENTE
- 4 ALCANCE DE LOS TRABAJOS
  - 4.1 FUNCIONES DEL CSS
  - 4.2 FUNCIONES DEL SUPERVISOR DE MEDIO AMBIENTE (SMA)
  - 4.3 MODELO DE GESTION DOCUMENTAL
  - 4.4 DOCUMENTACION A ENTREGAR
  - 4.5 PROFESIONALES ADSCRITOS ALCONTRATO
- 5 DESARROLLO DEL CONTRATO
  - 5.1 ASPECTOS DE LA EJECUCION
  - 5.2 GESTION DE PAGOS
- 6 PRESUPUESTO
  - 6.1 CARACTERISTICAS
  - 6.2 DEFINICIÓN DE PARTIDAS
  - 6.3 MEDICIONES
  - 6.4 PRESUPUESTO
  - 6.5 RESUMEN DEL PRESUPUESTO
- 7 PROCESO DE LICITACIÓN

Revisión	0	ENERO 2024				
----------	---	------------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kentsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  <b>SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO          AMBIENTE</b>			
	<b>DEFINICION DE ALCANCES</b>	<b>CO</b>	<b>2023</b>	<b>053</b>

- 7.1 DOCUMENTACIÓN
- 7.2 PLAZOS DEL PROCESO DE LICITACION

Revisión	0	ENERO 2024				
----------	---	------------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  <b>SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE</b>  <b>DEFINICION DE ALCANCES</b>			
		<b>CO</b>	<b>2023</b>	<b>053</b>

## 1 ANTECEDENTES

### 1.1 OBJETO

El Consorcio de Aguas de Gipuzkoa a través de Gipuzkoako Urak es el responsable de la explotación y conservación de los sistemas de abastecimiento y saneamiento de Debagoiena, Debabarrena, Urola Garaia, Urola Kosta, Goierri y Tolosaldea, involucrando una población de más de 340.000 habitantes.

Como parte de los trabajos de conservación y mantenimiento, el Consorcio de Aguas de Gipuzkoa-Gipuzkoako Urak (en adelante GUSA) promueve y ejecuta numerosas obras para la reparación o renovación de los sistemas de abastecimiento y saneamiento. Estos trabajos se realizan en las plantas y redes de los sistemas de alta así como en las redes de baja que GUSA gestiona directamente por mandato de los ayuntamientos.

Para la ejecución de estas obras, GUSA cuenta con el equipo necesario para la Dirección Técnica y facultativa de las obras. Sin embargo, con el objetivo de disponer de un equipo altamente cualificado que verifique el cumplimiento de la normativa en Seguridad y Salud, realice la Supervisión de Medio Ambiente, y asesore a GUSA en la ejecución de las obras, se opta por externalizar estas actividades.

El presente pliego define de manera exhaustiva las funciones a realizar por el Equipo de Coordinación de Seguridad y Salud y Medio Ambiente. Estas funciones deberán ser las legalmente exigibles en la normativa para el Coordinador de Seguridad y Salud y la Supervisión de Medio Ambiente, así como todos aquellos requisitos adicionales establecidos por GUSA en el presente pliego.

Por ello, se requiere la contratación de una empresa, con experiencia verificable y contrastada en la Supervisión y Coordinación de Seguridad y Salud y Medio Ambiente, que aporte el personal requerido para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente así como los requisitos adicionales establecidos en este pliego.

Revisión	0	ENERO 2024				
----------	---	------------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  <b>SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE</b>  <b>DEFINICION DE ALCANCES</b>			
		CO	2023	053

## 2 AMBITO DE ACTUACION

La Coordinación de Seguridad y Salud y Supervisión de Medio Ambiente (en adelante CSSyMA) se realizará dentro del ámbito de actuación de GUSA. Dado que la gestión se realiza en las redes de Alta y en las redes de Baja, en el presente capítulo se define el ámbito de ambos sistemas.

### 2.1 REDES DE ALTA.

Las Redes de Alta se definen de la siguiente manera:

- Alta Abastecimiento: abarca desde la captación de agua bruta en las propias captaciones hasta el punto de suministro de agua tratada en la entrada a los depósitos municipales. En este ámbito se encuentran las infraestructuras de captación (presas, azudes, tomas, etc), aducción de agua bruta, las estaciones de tratamiento (ETAP's) y las redes de distribución primaria.

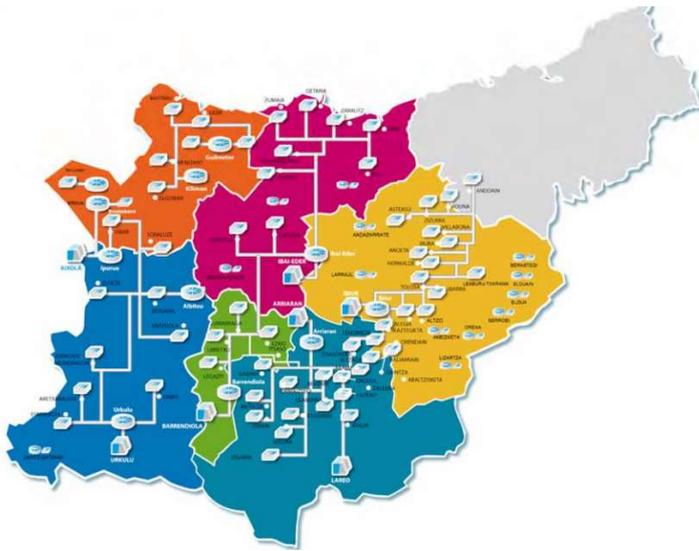
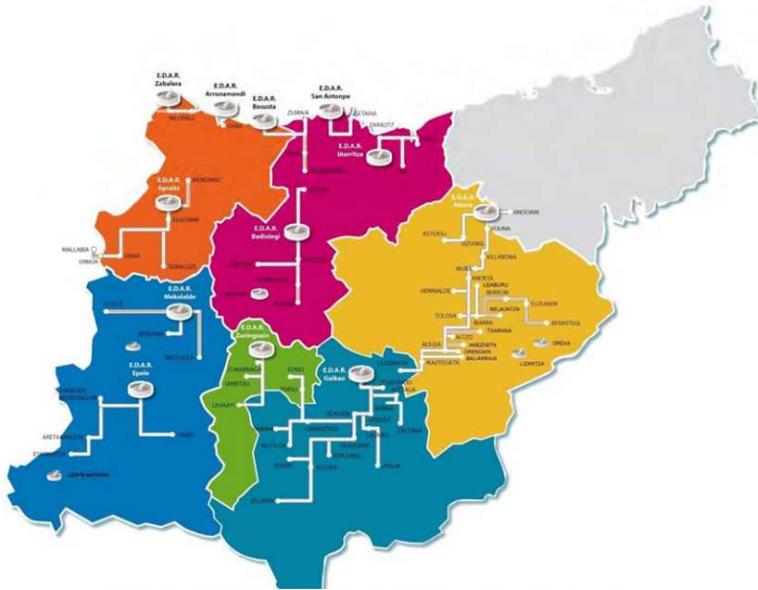


Ilustración 1. Esquema de abastecimiento en Alta

- Alta Saneamiento: abarca desde la unión de las redes de saneamiento municipales con el interceptor hasta el punto de vertido del agua. En este ámbito se encuentran las infraestructuras de entronque con los interceptores (arquetas, pozos, bombeos, aliviaderos), las conducciones de saneamiento primarias (interceptores), las estaciones depuradoras (EDAR's) y las conducciones e infraestructuras de vertido del agua tratada (descargas, emisarios terrestres y/o submarinos, etc).

Revisión	0	ENERO 2024				
----------	---	------------	--	--	--	--



GUSA gestiona la totalidad de las Redes de distribución y saneamiento de las siguientes comarcas:

- Debagoiena
- Debarrena
- Urola Garaia
- Urola Kosta
- Goierri
- Tolosaldea

Además de las incluidas en los municipios de Ermua y Mallabia, los cuales forman parte del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa.

## 2.2 REDES DE BAJA

Las Redes de Baja se definen de la siguiente manera:

Revisión	0	ENERO 2024				
----------	---	------------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  <b>SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE</b>  <b>DEFINICION DE ALCANCES</b>			
		CO	2023	053

- Baja Abastecimiento: abarca desde la toma de agua tratada en los depósitos hasta las acometidas domiciliarias. En este ámbito se encuentran las redes de distribución secundaria, bombeos, depósitos intermedios. En algunos casos, en las redes de baja también se disponen elementos de captación de agua y pequeñas plantas de tratamiento.
- Baja saneamiento: abarca desde la acometida domiciliaria hasta el entronque con el interceptor. En este ámbito se encuentran las redes de saneamiento secundarias y bombeos.

GUSA gestiona las redes de Baja en aquellos municipios que se han acogido al Ciclo Integral del Agua. Actualmente 62 ayuntamientos se han acogido a este modelo de gestión. Sin embargo, dado que durante la ejecución del contrato es posible que se modifique el listado de municipios acogidos a este modelo, el ámbito de actuación en baja a efectos del presente pliego es el siguiente:

- Debagoiena
- Debarrena
- Urola Garaia
- Urola Kosta
- Goierri
- Tolosaldea

Además de las incluidas en los municipios de Ermua y Mallabia, los cuales forman parte del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa.

### 2.3 CARACTERISTICAS DE LAS OBRAS EJECUTADAS

A continuación, se citan algunas de las tipologías de las obras que promueve GUSA:

- Movimiento de tierras en general. En particular la ejecución de zanjas. También movimiento de tierras en sostenimientos y en mantenimientos viarios.
- Instalación y sustitución de redes de conducción y saneamiento.
- Trabajos en fibrocemento.
- Mantenimiento de sistemas de saneamiento, como por ejemplo reparación de arquetas, encamisado de conducciones, etc.

Revisión	0	ENERO 2024				
----------	---	------------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  <b>SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE</b>  <b>DEFINICION DE ALCANCES</b>		
			<b>CO</b> <b>2023</b> <b>053</b>

- Instalación y/o sustitución de diferentes equipos mecánicos (por ejemplo, bombas, filtros, tamices, válvulas, etc). Tanto en el exterior como en interior de plantas.
- Trabajos de edificación y obra civil, entre los que se encuentran la ejecución de cimentaciones, sostenimientos del terreno, construcción de edificios, etc.
- Conservación de edificios e instalaciones. Trabajos en fachadas, cubiertas, etc.
- Trabajos en interior y exterior de presas, como por ejemplo, inyecciones, perforaciones, instrumentación, impermeabilización, etc.
- Trabajos subacuáticos en el interior de embalses de presas y en el mar sobre emisario submarino.
- Mantenimiento y/o sustitución de elementos y equipos eléctricos y electrónicos, así como sistemas de comunicaciones.

#### 2.4 VOLUMEN DE OBRAS EJECUTADAS

Con el objetivo de poder establecer de manera estimativa la cantidad y duración de las intervenciones del CSSyMA, se incluye a continuación una relación de las obras promovidas por GUSA en los 3 últimos años:

	OBRAS BAJA			OBRAS ALTA		
	Cantidad obras	Duración media (semanas)	Volumen Total (€)	Cantidad obras	Duración media (semanas)	Volumen Total (€)
Año 2020	57	15	4.400.000 €	17	3	400.000 €
Año 2021	42	16	3.450.000 €	13	7	739.000 €
Año 2022	49	15	3.960.000 €	15	7	1.202.000 €

Revisión	0	ENERO 2024				
----------	---	------------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  <b>SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE</b>  <b>DEFINICION DE ALCANCES</b>			
		<b>CO</b>	<b>2023</b>	<b>053</b>

### 3 SITUACION ACTUAL

A efectos de facilitar la comprensión de algunos términos y modos de trabajar, en el presente capítulo se describe el flujo de trabajo de GUSA en lo relativo a la Coordinación de Seguridad y Salud, Coordinación de Actividades Empresariales y Supervisión de Medio Ambiente.

Adicionalmente, en el siguiente capítulo se expondrá de manera específica los alcances y funciones del contrato, las cuales estarán apoyadas en los flujos de trabajos y definiciones establecidas en el presente capítulo. En caso de discrepancias entre este capítulo y el siguiente, prevalecerá lo definido en el Capítulo N°4 (Alcance de los trabajos) ya que éste es el que define de manera concisa el objeto del presente contrato.

#### 3.1 COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD

El **flujo de trabajo actualmente** para cualquier obra con apertura de centro de trabajo es el siguiente:

1. GUSA licita y adjudica la ejecución de las obras.
2. Adjudicadas las obras, el CSS recibe un correo electrónico donde se le informa sobre el nombramiento. En paralelo, se habilita una carpeta compartida de sharepoint donde el CSS guarda toda la documentación.
3. CSS envía nombramiento, que es firmado por GUSA y devuelto al CSS. Se sube al sharepoint.
4. Contratista envía al CSS documentación requerida para la apertura del centro (PSS, DGP, etc). CSS revisa, y aprueba si procede. Aprobación y documento aprobados los sube al sharepoint.
5. Contratista hace entrega de la documentación de Coordinación de Actividades Empresariales. La documentación relativa a la contrata principal se carga en la plataforma Koordinatu de gestión documental, a la cual el CSS tiene acceso. En cuanto a la documentación de las subcontratas y autónomos, esta la envía al CSS.
6. CSS valida que la documentación recibida sea la correcta en base a los requisitos de los trabajadores.
7. Contratista consigna libro de órdenes, libro de subcontratación, listado de trabajadores en obra, etc.
8. Con la apertura del centro y el resto de requisitos contractuales cumplidos, se procede a la firma del acta de replanteo.
9. Durante la ejecución de la obra, el CSS realiza visitas semanales. En ellas, entre otros aspectos, realiza las siguientes verificaciones:

Comentado [TP1]: DUDA de si queremos que suban esto tb a sharepoint

Comentado [AP2R1]: En este capitulo se describe lo que hacemos ahora.

Revisión	0	ENERO 2024				
----------	---	------------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  <b>SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE</b>  <b>DEFINICION DE ALCANCES</b>			
		<b>CO</b> <b>2023</b> <b>053</b>		

- a. Listado de trabajadores. Verifica que los trabajadores incluidos el "Listado de trabajadores en obra" están validados y toda su documentación es correcta.
  - b. Control de trabajadores. Verifica que los trabajadores en obra corresponden con los que aparecen en el "Listado de trabajadores en obra". Verificación del correcto cumplimiento del registro de control de acceso.
  - c. Verifica el cumplimiento en materia de documentación en obra: libro de subcontratación, PSS o DGP, etc.
  - d. Verifica que las actividades en ejecución no se desvían de lo planificado. Se verifica que los riesgos son conformes a lo planificado.
  - e. Verifica que las medidas preventivas corresponden a lo previsto.
  - f. Informa de los incumplimientos y desviaciones que se producen.
  - g. Levanta acta en obra.
  - h. Cumplimenta el "check list de riesgos".
10. Completada vista, genera informe de vista y lo sube al sharepoint. En caso de detectarse desviaciones relevantes, informa puntualmente a la Dirección de Obra.
11. A la finalización de obra, genera dossier final con toda la documentación de seguridad y la envía al Director de Obra junto con el albarán por los costes de la intervención en esa obra.

Comentado [TP3]: requisito actual

### 3.2 SUPERVISION DE MEDIO AMBIENTE

Actualmente las labores de supervisión de Medio Ambiente las realiza directamente el propio personal de Dirección de Obra de GUSA. Los trabajos realizados son los siguientes:

1. GUSA licita y adjudica la ejecución de las obras.
2. Contratista envía Plan de Gestión de Residuos.
3. GUSA revisa, y aprueba si procede el PGR. Envía aprobación al contratista.
4. Con la aprobación del PGR y el resto de requisitos contractuales cumplidos, se procede a la firma del acta de replanteo.
5. Durante la ejecución de la obra, la Dirección de Obra realiza visitas semanales. En ellas, entre otros aspectos, realiza las siguientes verificaciones:

Revisión	0	ENERO 2024				
----------	---	------------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  <b>SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE</b>  <b>DEFINICION DE ALCANCES</b>			
		CO	2023	053

- a. Verifica el cumplimiento en materia de documentación en obra: plan de Gestión de Residuos.
  - b. Verifica que las actividades en ejecución no se desvían de lo planificado.
  - c. Verifica que las medidas de gestión de residuos corresponden a lo previsto.
  - d. Informa de los incumplimientos y desviaciones que se producen.
  - e. Levanta acta en obra.
  - f. Cumplimenta el "check list de Medio Ambiente".
6. Completada vista, genera informe de vista.
  7. A la finalización de obra, el contratista envía dossier de Medio Ambiente, con la documentación requerida.
  8. Director de Obra aprueba el dossier final.

Revisión	0	ENERO 2024				
----------	---	------------	--	--	--	--

	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  <b>SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE</b>			
	<b>DEFINICION DE ALCANCES</b>	CO	2023	053

## 4 ALCANCE DE LOS TRABAJOS

### 4.1 FUNCIONES DEL CSS

Las funciones mínimas del Coordinador de Seguridad y Salud quedan establecidas en la normativa vigente. En particular, lo descrito en el artículo 9 del RD 1627/1997 respecto a sus obligaciones, así como de las funciones emanadas de la aplicación del artículo 24 de la Ley 31/1995 y el RD 171/2004.

Adicionalmente y en base a las necesidades y requerimiento de GUSA, el CSS deberá realizar las siguientes funciones y/o verificaciones:

- Al inicio del contrato, el equipo de CSS deberá realizar una auditoría de que los requisitos documentarios de SyS establecidos en el Koordinatu son correctos.
- Asistir a la reunión de inicio de obra, junto con Dirección de Obra y Contratista.
- Realizar la propuesta de todas las mejoras que considere relevantes. En particular, deberá evaluar y proponer las mejoras que en base a su experiencia puedan realizar al check-list de CSS.
- Establecer comunicación directa con el contratista, que le permita recepcionar correctamente y de manera directa la documentación remitida. A partir de la recepción de la documentación, será el CSS quien comunique por mail a la DO la apertura del centro de trabajo, aprobación, del DGP y cualquier otro trámite que se considere relevante.
- Informar de manera urgente todos aquellos incumplimientos reiterativos o relevantes.
- Asistir a GUSA sobre los posibles problemas y soluciones en materia de SyS para las obras en ejecución.
- Recepcionar la documentación de los trabajadores para subcontratas y autónomos. Validar los trabajadores. Verificar los trabajadores habilitados en Koordinatu.
- Anotar en el "Libro de Incidencias" los aspectos relevantes. En particular, aquellos incumplimientos reiterativos del check-list que puedan denotar una falta de compromiso del contratista.
- Revisar el "Listado de trabajadores" y verificar que todos los trabajadores incluidos en este listado cumplen con los requisitos necesarios para realizar su trabajo.
- Revisar que los trabajadores en obra corresponden con el "Listado de Trabajadores".
- Revisar correcto cumplimentado del registro de Control de Acceso a la obra.
- Verificar y homologar la maquinaria presente en obra. Validar el "Listado de Maquinaria en Obra".

Comentado [TP4]: idem anterior

Revisión	0	ENERO 2024				
----------	---	------------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  <b>SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE</b>  <b>DEFINICION DE ALCANCES</b>			
		CO	2023	053

- Supervisar la Coordinación de Actividades Empresariales realizada por el Contratista.
- Asistir a la reunión de Inicio de Obra.
- Verificar que las obras se ejecutan conforme a lo planificado y conforma a lo establecido en el DGP o PSS.
- Verificación de existencia de Recurso preventivo en Obra.
- Cumplimentar el check-list de SyS.
- A partir de los incumplimientos detectados en el check-list (o los que a juicio del CSS son incumplimientos, aunque no aparezcan de manera expresa en dicho check-list) generar en obra informe de incumplimientos. Este informe deberá ser firmado en obra por el Recurso Preventivo al finalizar la visita y adjuntado al acta de visita de obra. Es imprescindible cumplimentar este requisito para dar por concluida la visita de obra.
- Durante la visita, ejecutar informe donde se incluyan:
  - Verificaciones realizadas
  - Reportaje fotográfico
  - Trabajos en ejecución, riesgos asociados y los controles implementados.
  - Informe de incumplimientos (definido en punto anterior).
  - Aspectos relevantes de la visita.
  - Verificación de que los trabajadores en obra cuentan con la tarjeta de Koordinatu o que han sido verificados por el CSS.
  - Verificación de que los trabajadores en obra se corresponden con el listado de trabajadores autorizados.
  - Check-list de cumplimiento de medidas preventivas.
  - Previsión de trabajos planificados para la semana siguiente. Evaluación de la implementación de las medidas preventivas adecuadas.
- Emitir el certificado final de CSS, junto con el dossier final de SyS.
- Subir a la plataforma del sharepoint toda la documentación del desarrollo del proyecto en materia de Seguridad y Salud.

Comentado [TP5]: dar énfasis a que no acaba la visita sin esa firma

Revisión	0	ENERO 2024				
----------	---	------------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  <b>SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE</b>  <b>DEFINICION DE ALCANCES</b>	<b>CO</b>	<b>2023</b>	<b>053</b>

#### 4.2 FUNCIONES DEL SUPERVISOR DE MEDIO AMBIENTE (SMA)

El Supervisor de Medio Ambiente (en adelante el SMA) realizará en nombre de GUSA las funciones de vigilancia y supervisión de la Gestión de Residuos a las que está obligado como productor de residuos, en base a los requisitos establecidos en la normativa vigente, y en particular en DECRETO 112/2012 y el RD 105/2008.

Adicionalmente y en base a las necesidades y requerimiento de GUSA, el SMA deberá realizar las siguientes funciones y/o verificaciones:

- Asistir a la reunión de inicio de obra, junto con Dirección de Obra y Contratista.
- Establecer comunicación directa con el contratista, que le permita recepcionar correctamente y de manera directa la documentación remitida. A partir de la recepción de la documentación, será el SMA quien comunique por mail a la DO la aprobación del PGR y cualquier otro trámite que se considere relevante.
- Realizar la propuesta de todas las mejoras que considere relevantes. En particular, deberá evaluar y proponer las mejoras que en base a su experiencia puedan realizar al check-list de MA.
- Informar de manera urgente todos aquellos incumplimientos reiterativos o relevantes.
- Asistir a GUSA sobre los posibles problemas y soluciones en materia de Medio Ambiente para las obras en ejecución.
- Verificar que las obras se ejecutan conforme a lo planificado y conforma a lo establecido en el PGR.
- Anotar en el "Libro de Incidencias" los aspectos relevantes. En particular, aquellos incumplimientos reiterativos del check-list que puedan denotar una falta de compromiso del contratista.
- Cumplimentar el check-list de SyS.
- A partir de los incumplimientos detectados en el check-list (o los que a juicio del SMA son incumplimientos, aunque no aparezcan de manera expresa en dicho check-list) generar en obra informe de incumplimientos. Este informe deberá ser firmado en obra por el Encargado de obra al finalizar la visita y adjuntado al acta de visita de obra. Es imprescindible cumplimentar este requisito para dar por concluida la visita de obra.
- Durante la visita, ejecutar informe donde se incluyan:
  - Verificaciones realizadas
    - Documentación a disponer en obra (PGR y NIMA de la obra)

Comentado [TP6]: no tenemos libro de incidencias para esto. No me consta que exista

Comentado [AP7R6]: Por eso está entre comillas. Tendremos que implementar algo.

Comentado [TP8]: idem firma de SyS

Comentado [TP9]: Estaba puesto lo de CSS. No me consta que se obligatorio el acta de Aprobación PGR.

Comentado [AP10R9]: No, pero lo hacemos obligatorio nosotros al tenerlo exigido para pasar la obra a ejecución.

Revisión	0	ENERO 2024				
----------	---	------------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  <b>SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE</b>  <b>DEFINICION DE ALCANCES</b>			
		CO	2023	053

- Acopios
    - Orden y limpieza
    - Punto de recogida de residuos.
  - Reportaje fotográfico
  - Trabajos en ejecución y los controles implementados.
  - Informe de incumplimientos (definido en punto anterior).
  - Aspectos relevantes de la visita.
  - Check-list de cumplimiento de Medio Ambiente.
- Revisar la Documentación Final acorde a lo establecido en el PGR.
  - Emitir certificado final de conformidad del dossier final de gestión de residuos.
  - Subir a la plataforma del sharepoint toda la documentación del desarrollo del proyecto en materia de Seguridad y Salud.

#### 4.3 MODELO DE GESTION DOCUMENTAL

Tal y como se ha explicado en los puntos anteriores, GUSA cuenta con tres plataformas que le permiten la gestión de los proyectos. Son las siguientes:

- Programa de obras: se trata de un software desarrollado por GUSA, que permite la gestión contractual y económica de los contratos. A pesar de que el CSSyMA no tiene interacción con este software, si que recibirá avisos. Por ejemplo, una vez adjudicada una obra, el CSSyMA recibirá a través de esta plataforma el nombramiento firmado.
- Koordinatu: se trata de una plataforma de IMQ para la Coordinación de Actividades Empresariales. En esta plataforma interactúan GUSA, el CSS y el contratista. El contratista carga la documentación, la cual es validada por los técnicos de GUSA. Una vez validada esta documentación, la propia plataforma emite un carnet personal para cada trabajador que cumple con los requisitos del puesto. El CSS tiene acceso a esta plataforma, para verificar la documentación, existencia de carnets cargados, etc.
- Sharepoint: es el gestor documental de Microsoft. Cada vez que se crea una obra, se genera una carpeta de Sharepoint, la cual se comparte con el contratista y el CSS. En esta plataforma será donde el CSSy MA carguen toda la documentación del contrato.

Revisión	0	ENERO 2024				
----------	---	------------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  <b>SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE</b>  <b>DEFINICION DE ALCANCES</b>			
		CO	2023	053

#### 4.4 DOCUMENTACION A ENTREGAR

Al inicio del contrato de SCCyMA se realizará una verificación de la documentación y formatos generados entre GUSA y el adjudicatario.

Además de la documentación derivada de los cumplimientos legislativos, el CSSy MA deberá entregar los informes semanales de visita junto con los check-list y actas definidas en los capítulos anteriores.

Una vez finalizada cada obra, el CSSyMA entregará el dossier final de Coordinación y Supervisión.

#### 4.5 PROFESIONALES ADSCRITOS ALCONTRATO

Algunas de las obras que requieran la intervención del CSS pueden requerir al Supervisor de Medio Ambiente. Dadas las particulares características del contrato, el licitador podrá ofertar que la CSS y la SMA sean realizadas por la misma persona. Esta circunstancia se podrá plasmar en la estructura de precios de la oferta.

Este aspecto deberá quedar plasmado expresamente en la oferta presentada.

Durante el desarrollo del contrato, el adjudicatario podrá solicitar autorización para pasar de la modalidad de trabajo con un solo técnico (considerando sinergia) a una modalidad de trabajo con dos técnicos (sin sinergia) previa aprobación del técnico/s propuesto/s, sin impacto en el precio de contrato. NO se autorizará el paso de la modalidad con dos técnicos (sin sinergia) a modalidad de trabajo con un técnico (con sinergia) salvo aprobación expresa de GUSA plasmada en una modificación del contrato.

El personal que realice las labores de CSS y/o Supervisor de MA (tanto si se presenta como sinergia o no) será el propuesto en la fase de licitación: el titular o el suplente por falta justificada del titular. Cualquier cambio en este/os profesional/es deberá ser expresamente aprobado por GUSA.

El cambio de profesionales/es sin la aprobación expresa de GUSA será motivo de rescisión automática del contrato. En caso de solicitar un cambio de personal, el adjudicatario deberá proponer un técnico de formación y experiencia igual o superior al propuesto en la fase de concurso y lo someterá a aprobación de GUSA. GUSA podrá rescindir el contrato en caso de que el personal propuesto no cumpla con los requisitos anteriores.

Revisión	0	ENERO 2024				
----------	---	------------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  <b>SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE</b>  <b>DEFINICION DE ALCANCES</b>			
		CO	2023	053

## 5 DESARROLLO DEL CONTRATO

### 5.1 ASPECTOS DE LA EJECUCION

Se deberá de hacer los siguientes trabajos:

- Al inicio del contrato:
  - Auditoría completa del sistema de gestión documental "KOORDINATU" empleado por GUSA para la carga y verificación documental de las contratas principales.
  - Propuesta de mejoras sobre los check-list de CSS y MA.
  - Propuesta de formatos para la ejecución del contrato, entre los que se encuentran:
    - Check-list de Seguridad y Salud en base a la propuesta presentada en la licitación.
    - Formato de nombramiento de CSS.
    - Formato de nombramiento de Supervisor de Medio Ambiente.
    - Formato de aprobación del DGP, EBSS o ESS.
    - Formato de aprobación del PGR.
    - ....
- Antes de iniciar cada obra:
  - Análisis del Proyecto de Ejecución de la Obra
  - Evaluación y aprobación, si procede, del PGR y DGP o PSS.
  - Asistencia a las reuniones preparatorias requeridas por GUSA y levantamiento de acta de la reunión. A efectos de certificación, se considerará como una visita de obra.
  - Verificación de la apertura del centro de trabajo, libro de subcontratación...
  - Apertura del libro de incidencias.
  - Informar a GUSA sobre aspectos relevantes de SyS y MA de la obra.
- Al cierre de cada obra:

Revisión	0	ENERO 2024				
----------	---	------------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  <b>SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE</b>  <b>DEFINICION DE ALCANCES</b>			
		CO	2023	053

- Entregar el dossier final de la obra máximo una semana después de la finalización de obra.
- Evaluar la documentación final del contratista.
- Emitir los certificados finales en CSS y MA.
- Durante todo el desarrollo de la obra:
  - Realizar las visitas semanales en base a los requisitos establecidos en capítulos anteriores.
  - Informar puntualmente sobre los incumplimientos.
  - Colaboración en la investigación de accidentes (teléfono contacto 24 horas)
  - Emitir el informe de visita de obra en un plazo inferior a 3 días de realizada la visita.
  - Asesorar a GUSA sobre los aspectos relacionados con la ejecución de las obras en curso.

## 5.2 GESTION DE PAGOS

Emitido el dossier final, el CSSyMA emitirá albarán con la relación valorada de los trabajos, en base a las partidas establecidas en este contrato. En caso de ser necesario, adjuntarán debidamente justificados, los suplidos derivados de trámites administrativos, como puede ser la apertura del libro de incidencias.

Aprobada esta relación valorada GUSA emitirá el correspondiente pedido que permitirá al CSSyMA presentar la factura correspondiente.

Asimismo, mensualmente antes del día 10 de cada mes, deberá presentar una relación valorada del desarrollo del contrato, indicando las obras supervisadas, con detalle de los servicios prestados en cada obra y los importes. También deberá indicar si han sido facturadas o, por el contrario, se encuentran en ejecución.

Revisión	0	ENERO 2024				
----------	---	------------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  <b>SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE</b>  <b>DEFINICION DE ALCANCES</b>			
		<b>CO</b> <b>2023</b> <b>053</b>		

## 6 PRESUPUESTO

### 6.1 CARACTERISTICAS

El presupuesto está realizado a precios unitarios, sin revisión de precios.

Para su confección se ha realizado una previsión de las obras a realizar y de las visitas, en base a lo ejecutado en años anteriores, para los próximos dos años. Además, dado que el contrato es de 12 meses, ampliable a 24 meses, las mediciones incluidas corresponden a la totalidad de los 24 meses.

Se certificarán las unidades realmente realizadas.

### 6.2 DEFINICIÓN DE PARTIDAS

En base a los criterios establecidos en el presente pliego, el contrato tendrá las siguientes partidas:

- Auditoría inicial del sistema Koordinatu y las verificaciones documentales realizadas.
- Informe de propuestas de mejora sobre los check-list de SyS y MA.
- Desarrollo y coordinación de los formatos de actas de nombramiento, aprobación, informe, final, etc.
- Revisión y aprobación de DGP o PSS.
- Revisión y aprobación del PGR.
- Visita a obra, incluyendo informe de visita.

### 6.3 MEDICIONES

Las mediciones se deben considerar a título referencial.

CAPÍTULO 01 TRABAJOS PREVIOS			
01.01	<b>u Auditoría Koordinatu</b> Auditoría inicial del sistema Koordinatu y las verificaciones documentales realizadas. Inicio contrato	1	1,00
			1,00
01.02	<b>u Propuestas mejora check-list</b> Informe de propuestas de mejora sobre los check-list de SyS y MA. Check-list SyS Check-list MA	1 1	1,00 1,00
			2,00
01.03	<b>u Desarrollo formatos</b> Desarrollo y coordinación de los formatos de actas de nombramiento, aprobación, informe, final, etc.		

Revisión	0	ENERO 2024				
----------	---	------------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>				
	<b>SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE</b>			CO	2023
<b>DEFINICION DE ALCANCES</b>					

	Inicio contrato	1		1,00			
							1,00
	<b>CAPÍTULO 02 COORDINACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD</b>						
02.01	<b>u Revisión de proyecto, aprobación Plan</b>						
	Revisión del proyecto de obra, revisión del PSS o DGP y aprobación. Están incluidas las revisiones intermedias que sea necesario realizar hasta la aprobación del documento.						
	OBRAS BAJA						
	2024	40		40,00			
	2025	40		40,00			
	OBRAS ALTA						
	2024	20		20,00			
	2025	20		20,00			
02.02	<b>u Visita e informe</b>						
	Realización de visita semanal e informe, en base a los alcances y el pliego.						
	OBRAS BAJA						
	2024	40	10,00	400,00			
	2025	40	10,00	400,00			
	OBRAS ALTA						
	2024	20	7,00	140,00			
	2025	20	7,00	140,00			
							120,00
							1.080,00
	<b>CAPÍTULO 03 SUPERVISION DE MEDIO AMBIENTE</b>						
03.01	<b>u Revisión de proyecto, aprobación Plan</b>						
	Revisión del proyecto de obra, revisión del PSS o DGP y aprobación. Están incluidas las revisiones intermedias que sea necesario realizar hasta la aprobación del documento.						
	OBRAS BAJA						
	2024	40		40,00			
	2025	40		40,00			
	OBRAS ALTA						
	2024	20		20,00			
	2025	20		20,00			
03.02	<b>u Visita e informe</b>						
	Realización de visita semanal e informe, en base a los alcances y el pliego.						
	OBRAS BAJA						
	2024	40	10,00	400,00			
	2025	40	10,00	400,00			
	OBRAS ALTA						
	2024	20	7,00	140,00			
	2025	20	7,00	140,00			
							120,00
							1.080,00
<b>6.4 PRESUPUESTO</b>							
	<b>CAPÍTULO 01 TRABAJOS PREVIOS</b>						
01.01	<b>u Auditoría Koordinatu</b>						
	Auditoría inicial del sistema Koordinatu y las verificaciones documentales realizadas.						
				1,00	1.500,00	1.500,00	
01.02	<b>u Propuestas mejora check-list</b>						
	Informe de propuestas de mejora sobre los check-list de SyS y MA.						
				2,00	800,00	1.600,00	
01.03	<b>u Desarrollo formatos</b>						

Revisión	0	ENERO 2024				
----------	---	------------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kantsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  <b>SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE</b>  <b>DEFINICION DE ALCANCES</b>			
		<b>CO</b> <b>2023</b> <b>053</b>		

	Desarrollo y coordinación de los formatos de actas de nombramiento, aprobación, informe, final, etc.	1,00	800,00	800,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 01 TRABAJOS PREVIOS .....</b>			<b>3.900,00</b>
	<b>CAPÍTULO 02 COORDINACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD</b>			
02.01	u Revisión de proyecto, aprobación Plan Revisión del proyecto de obra, revisión del PSS o DGP y aprobación. Están incluidas las revisiones intermedias que sea necesario realizar hasta la aprobación del documento.	120,00	70,00	8.400,00
02.02	u Visita e informe Realización de visita semanal e informe, en base a los alcances y el pliego.	1.080,00	90,00	97.200,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 02 COORDINACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD .....</b>			<b>105.600,00</b>
	<b>CAPÍTULO 03 SUPERVISION DE MEDIO AMBIENTE</b>			
03.01	u Revisión de proyecto, aprobación Plan Revisión del proyecto de obra, revisión del PSS o DGP y aprobación. Están incluidas las revisiones intermedias que sea necesario realizar hasta la aprobación del documento.	120,00	40,00	4.800,00
03.02	u Visita e informe Realización de visita semanal e informe, en base a los alcances y el pliego.	1.080,00	60,00	64.800,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 03 SUPERVISION DE MEDIO AMBIENTE .....</b>			<b>69.600,00</b>
	<b>TOTAL .....</b>			<b>179.100,00</b>
<b>6.5 RESUMEN DEL PRESUPUESTO</b>				
01	TRABAJOS PREVIOS .....			3.900,00
02	COORDINACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD .....			105.600,00
03	SUPERVISION DE MEDIO AMBIENTE .....			69.600,00
	<b>TOTAL</b>			<b>179.100,00</b>
	21,00 % I.V.A. ....			37.611,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA</b>			<b>216.711,00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>			<b>216.711,00</b>

Revisión	0	ENERO 2024				
----------	---	------------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kantsortzia Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  <b>SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE</b>  <b>DEFINICION DE ALCANCES</b>			
		CO	2023	053

## 7 PROCESO DE LICITACIÓN

### 7.1 DOCUMENTACIÓN

El contratista deberá presentar la documentación según lo establecido en el PCAP.

### 7.2 PLAZOS DEL PROCESO DE LICITACION

- Publicación en el perfil del contratante: 15/01/2024
- Recepción de consultas: hasta el 22/01/2024. Las consultas deberán enviarse al mail [aperez@gipuzkoakour.eus](mailto:aperez@gipuzkoakour.eus)
- Publicación de las respuestas a las consultas: 29/01/2024
- Presentación de propuestas: hasta el 16/02/2024

Revisión	0	ENERO 2024				
----------	---	------------	--	--	--	--